



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente 26588/2019

VISTO:

Que anualmente se receptan el pedido de Pases y Equivalencias desde distintas Universidades a las Carreras de Arquitectura y Diseño Industrial y que un creciente número de alumnos son beneficiados por Becas de Programas de Movilidad a distintas Universidades Nacionales, de Latinoamérica y Europa y que es necesario contar con informes de equivalencia de contenidos curriculares entre los planes de Estudio de esas Universidades y las Carreras que se dictan en FAUD; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza 10/2018 del HCS se aprueban los requisitos generales que deben cumplimentar los estudiantes provenientes de otras universidades argentinas, legalmente constituidas y de universidades extranjeras oficialmente reconocidas en su país de origen, necesarios para el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos aprobados.

Que el Artículo 2 de la mencionada ordenanza dice que a los fines de reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos, las unidades académicas podrán disponer la constitución de tribunales o comisiones “ad hoc” por áreas, de acuerdo con sus particularidades, a fin de que emitan dictamen sobre el reconocimiento que se solicita.

Que por Resolución de HCS 618/16, es función del área de Asuntos Académicos intervenir en los trámites de reválida de títulos y reconocimientos de estudios parciales realizados en Universidades de otros países.

Que los profesores Eméritos y Consultos pueden cumplir con esta actividad y que corresponde designar a los docentes que integrarán la comisión evaluadora de contenidos curriculares.

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora, encargada de emitir dictamen sobre el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos por la Carrera de Arquitectura, a los Docentes que a continuación se mencionan:

Arq. Noemí Goytia de Moisset (Area Ciencias Sociales)

Arq. María del Carmen Franchello (Area de Ciencias Sociales)

Arq. Daniel Moisset de Espanés (Area de Tecnología)

Arq. Eduardo Fernandez (Area de Tecnología)

Arq. Marta Polo (Area de Morfología e instrumentación)

Arq. José Maria Retarolli (Area de Proyecto)

Arq. María Lucía Fernandez (Area de Proyecto)

ARTICULO 2°.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora, encargada de emitir dictamen sobre el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos por la Carrera de Diseño Industrial, a los Docentes que a continuación se mencionan:

DI. Mario Ivetta (Area de Proyecto y Tecnología)

DI. Claudio Duca (Area de Tecnología)

Arq. Silvina Barra (Area de Morfología e instrumentación)

Arq. Juana Bustamante (Area de Ciencias Sociales)

ARTÍCULO 3°.- Incluir en Digesto electrónico. Notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-